

INFORME ANUAL DEL GRADO DE APLICACIÓN DEL ART. 12 DE LA LEY CANARIA DE TRANSPARENCIA EN LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (AÑO 2022-2023)

01/02/2024

1. Introducción

Con el presente informe se pretende dar cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, durante el año 2022, donde se establece la obligación de emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación del citado precepto, donde excepcionalmente se recoge lo aplicado hasta 31 de junio de 2023.

2. Marco normativo

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, y en cumplimiento de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, desde el ámbito estatal, así como a la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias, crea su Portal de Transparencia desde donde podrá acceder la ciudadanía a la información destacada por parte de esta Corporación, como organismo transparente en su actuación, contribuyendo con ello a la expansión de la cultura de la transparencia administrativa, en consonancia con la naturaleza y el espíritu del citado texto normativo.

En cumplimiento de estos marcos jurídicos, el objetivo de la información que se facilita es reforzar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información sobre actividades públicas, donde se concreta sus límites y su forma de ejercicio. En el ámbito de esta Institución, este derecho se ejercerá a través de la sección correspondiente dentro de este portal.

3. Unidad responsable de la información pública

La unidad responsable de la información pública en la Cámara es la Secretaría General.

Cualquier persona física o jurídica puede solicitar el acceso a la información pública, pudiendo este acceso ser limitado en los supuestos que contempla la Ley. Entre otros: Seguridad Nacional, Defensa, Política económica y monetaria, para la protección de datos de carácter personal, etc.

Podrá encontrar el formulario de solicitud de acceso a la información en el Portal de Transparencia y hacerlo llegar a través de una de las siguientes formas:

Correo electrónico: info@camaratenerife.es

Correo postal: Plaza de la Candelaria, 6. 38003 Santa Cruz de Tenerife

INFORME ANUAL DEL GRADO DE APLICACIÓN DEL ART. 12 DE LA LEY CANARIA DE TRANSPARENCIA EN LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (AÑO 2022-2023)

01/02/2024

4. Publicidad activa y pasiva en el Portal de Transparencia

Para dar cumplimiento con lo establecido en la normativa estatal y autonómica de Transparencia, se encuentra publicado y actualizado en nuestro Portal de Transparencia toda la información de los periodos evaluados y accesible a través de formato .html, .pdf y la mayoría de los apartados con posibilidad de descarga en formato libre .odt y .ods, para que la ciudadanía pueda acceder a la misma de la forma más cómoda posible. Asimismo, se ha incorporado en la página web de la corporación una nueva sede electrónica para facilitar los trámites con los ciudadanos. La nueva sede electrónica se encuentra en:

- <https://camaratenerife.sedelectronica.es/info.0>

El mapa de obligaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife con respecto a la información publicada en el Portal de Transparencia es el siguiente (adaptándolo a lo establecido en la ley canaria de transparencia):

- Institucional
- Organizativa
- Miembros electos y personal de libre nombramiento
- Retribuciones
- Normativa
- Tratamiento de datos personales
- Económica-financiera
- Contratos
- Convenios y encomiendas
- Ayudas y subvenciones
- Derecho de acceso
- Canal de denuncias
- Comisionado de transparencia

INFORME ANUAL DEL GRADO DE APLICACIÓN DEL ART. 12 DE LA LEY CANARIA DE TRANSPARENCIA EN LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (AÑO 2022-2023)

01/02/2024

El enlace directo al Portal de Transparencia de la Cámara:

- <https://www.camaratenerife.com/portal-de-transparencia>

Se crea un nuevo apartado, acerca del miembros electos y personal de libre nombramiento, donde se indica que los empleados de la Cámara al no ostentar condición de empleados públicos no les resulta aplicable la ley canaria de transparencia.

Con respecto al tratamiento de datos personales, se incorpora el registro de actividades de datos personales emitido por el delegado de protección de datos que presta servicios a la entidad.

Cabe destacar que durante el año 2022 y el primer semestre del año 2023, la Cámara no ha recibido solicitudes de información y así queda reflejado en el Portal de Transparencia.

Por otra parte, se ha incorporado el canal de denuncias para dar cumplimiento con la normativa europea, añadiendo un nuevo apartado en el Portal e indicando en el mismo que se encuentra en la sede electrónica:

- <https://camaratenerife.sedelectronica.es/complaints-channel.1>

El informe de Google analytics de la página del Portal de Transparencia como soporte arroja los siguientes resultados estadísticos:

- Número total de visitas: 1.516;
- Número visitantes únicos: 2.420;
- Tiempo medio de visita: 69:5''ó 1:09:50'.

La Corporación desde la implantación del Portal de Transparencia en el año 2019 ha intentado mejorar cada año en el acceso y la calidad de la información que se le proporciona a la ciudadanía a través de su página web. Ejemplo de ello es la mejoría de nota obtenida en 2021 con respecto a 2019 ya que se obtuvo un 9,47 frente a un 5,92 respectivamente. Actualmente, los objetivos consisten en tener al día todo el contenido del Portal de Transparencia, continuar con la mejora de este para garantizar los principios básicos de la Transparencia, mantener el resultado de la evaluación del ejercicio anterior y obtener una nota superior.